

Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**BASES DEL CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE ESCAPARATES.**

1. Podrán participar en el concurso todos los comerciantes de Daganzo que lo deseen.
2. La inscripción en el concurso es gratuita y se realizará rellenando el siguiente formulario <https://forms.gle/iDYUD7AsgbMA9yRP9> desde el día 23 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2024.
3. Los escaparates participantes deberán estar engalanados, como mínimo, desde el día 23 de diciembre de 2024 y hasta el 8 de enero de 2025, ambos inclusive.
4. La decoración del escaparate guardará relación con las fiestas navideñas, teniendo los participantes total libertad en cuanto a la técnica y estilo.
5. El jurado pasará a visitar los escaparates entre el 2 y el 8 de enero de 2025.
6. El fallo será inapelable.
7. El ganador recibirá una mención destacable que podrá lucir en su establecimiento así como una publicidad en redes sociales del Ayuntamiento sobre su actividad profesional.
8. La participación supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

Pza. de la Villa nº 1 . 28814 Daganzo de Arriba ( Madrid). Tlf.: 91 884 52 59 . Fax: 91 884 52 92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org/)